

**CIRCULAR
UNA-VD-CIRC-013-2025**

PARA: Superiores jerárquicos de Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional, Unidades Académicas, personal académico, estudiantado y comunidad universitaria en general.

DE: Vicerrectoría de Docencia

FECHA: 9 de mayo 2025

ASUNTO: Aplicación del Examen de Diagnóstico de Inglés (EDI) para la población de estudiantes de IV año de carrera.

Estimados/as señores/as:

En seguimiento a la circular [UNA-R-CIRC-131-2024/UNA-RA-CIRC-057-2024/UNA-VD-CIRC-062-2024](#) sobre el **Examen de Diagnóstico de Inglés (EDI) UNA-2025**, se detallan las particularidades de la aplicación para la **población de estudiantes de cuarto año**, a realizarse en julio de 2025. Al respecto:

1. En julio 2025, realizarán el examen de diagnóstico toda la población de **IV año de bachillerato**, con matrícula activa en el I ciclo 2025.
2. La aplicación de este diagnóstico se registrará por el siguiente cronograma general. Cada Sede tendrá sus propias fechas de aplicación de acuerdo con la disponibilidad de laboratorios y según lo previamente coordinado con esta Vicerrectoría:

7 al 13 de julio	Inscripción vía web
23 al 29 de julio	Periodo de recepción de solicitudes para convalidación
21 al 31 de julio*	Aplicación del examen, en modalidad presencial

*Las fechas se ajustan según cada Sede.

3. Se recuerda revisar las condiciones planteadas en la circular [UNA-R-CIRC-131-2024/UNA-RA-CIRC-057-2024/UNA-VD-CIRC-062-2024](#) sobre la aplicación del **Examen de Diagnóstico de Inglés (EDI) UNA-2025**.

4. Es importante recordar que este examen se aplica en coordinación con el Programa de Evaluación de Lenguas Extranjeras (PELEx) de la **Universidad de Costa Rica (UCR)**.

Examen de Certificación:

1. Para la población de IV año que en el Examen de Diagnóstico de Inglés **obtenga un B2** deberá realizar un segundo examen de certificación, exento de pago.
2. La población de IV año de las carreras que, por su objeto disciplinar, tienen un *mayor componente de inglés*, realizará un **único examen** para la certificación. Dado lo anterior el estudiantado de las siguientes carreras no debe de inscribirse ni realizar el EDI:
 - a. Bachillerato en Inglés
 - b. Bachillerato en la Enseñanza del Inglés
 - c. Bachillerato en la Enseñanza del Inglés I y II ciclo

Se agradece de antemano toda la colaboración para la divulgación, la correcta comunicación y el apoyo para la exitosa aplicación del examen. Desde esta Vicerrectoría se remitirán comunicaciones específicas con respecto a la aplicación del examen diagnóstico.

Atentamente,

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

CRH/VGB/HVC